

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA

N° 10-04-2016

Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica N° 10-04-2016, celebrada el lunes 18 de abril de 2016, en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva en el Colegio Profesional de Psicólogos, sita 600 metros este del Servicentro La Galera, sobre carretera vieja a Tres Ríos.

Asistentes

Lic. Waynner Guillén Jiménez	Presidente
Lcda. Laura Bogantes Matamoros	Vicepresidenta
Lcda. Viviana Umaña Porras	Fiscal
Dr. Javier Rojas Elizondo	Vocal I
Lcda. Nisla Morales Cáceres	Vocal II

Secretaria de Junta Directiva

Ana Sandino Torres.

Ausente

Lcda. Karla González Urrutia.
Lic. Eduardo Solano Mora, Tesorero. Con justificación.








Preside el Lic. Waynner Guillén Jiménez, quien da inicio a la sesión al ser las 18:00 horas.

AGENDA

ARTÍCULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

- i. Lectura y aprobación de la agenda.
- ii. Aprobación del Acta 09-04-2016.
- iii. Audiencia Centro de Mediación. 17:30 horas Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte y el Lic. Rolando Perlaza Pérez.
- iv. Audiencia Comisión de Inversión. (Bancos y Constructora)
- v. Asuntos de los señores (as) Directores (as).
- vi. Correspondencia Interna.
- vii. Correspondencia Externa.
- viii. Asuntos Varios.
- ix. Cierre de Sesión

Presidencia

-  Encuesta Nacional de Condiciones Laborales – Jorge Prado
-  Curso ADOS-2 para la Prueba del Diagnóstico de Autismo
-  Consulta Recope
-  Acuerdo, declaratoria de interés institucional, Congreso ULAPSI-Argentina 2016.
-  Renuncia Lcda. Karla González Urrutia
-  Proceso del puesto de Oficina de Capacitación
-  Nombramiento suplente para Tribunal de Honor

Fiscalía

- ✚ Presentación de Resultados Evaluación del Desempeño.
- ✚ Discusión de la selección de personal para el puesto de Capacitación.
- ✚ Formularios para Evaluación de Idoneidad Mental para Portar y Poseer Armas de Fuego.

Secretario a.i.

- ✚ Consulta PNL (programación neurolingüística) ¿es una técnica o ciencia confiable?
- ✚ Consulta puesto Consulta Técnica.

Dirección Ejecutiva

- ✚ Evaluación del Desempeño Jefe Administrativo Financiero
- ✚ Carta borrador respuesta Congreso de Psicodrama
- ✚ Solicitud de apertura segundo paquete para Congreso Argentina
- ✚ Casos de Ayuda Solidaria
- ✚ ACUERDO N° IV.1.3-07-09-04-16, Contratación Asistente, para Comisión del Congreso

Varios

I. APROBACION DE LA AGENDA

ACUERDO N° I.1-10-04-16 Se aprueba la agenda presentada. ACUERDO FIRME.

II. SESION ORDINARIA N° 09 DEL DIA 4 DE ABRIL 2016.

ACUERDO N° II-02-10-04-16 Se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 09-04 del día 04 de abril, 2016. ACUERDO FIRME.

III. AUDIENCIA CENTRO DE MEDIACIÓN. LCDA. LINDSAY TENCIO VILLAFUERTE Y EL LIC. ROLANDO PERLAZA PÉREZ.

Lic. Waynner Guillén presenta a la Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte y el Lic. Rolando Perlaza Pérez, quienes por acuerdo de Junta Directiva fueron contratados como codirectores para el Centro de Mediación del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica.

Lic. Rolando Perlaza Pérez.

Primero que todo agradece el espacio e indica que tanto la Lcda. Lindsay Tencio, como él tienen mucho interés y energía para continuar con el proyecto.

En estas dos semanas ya se ha estructurado el plan de trabajo para este año y se ha tenido varios contactos para posibles temas de convenios y otras ideas.

Lcda. Lindsay Tencio

La idea de la presentación de hoy es dar una pincelada de lo que se ha venido trabajando y de lo que se desea ver en el Centro de Mediación, que objetivos hemos desarrollado, que avances y cuales contactos hemos tenido, además de la visión a futuro.

En este momento el horario de trabajo para cubrir el tiempo completo, es miércoles y jueves el Lic. Rolando Perlaza Pérez, lunes y martes la Lcda. Lindsay Tencio, el día viernes los dos hasta la una de la tarde.

Lic. Rolando Perlaza

El objetivo es que el Centro de Mediación del Colegio sea diferente a lo que ya hay en el mercado como algunos que ya están muy bien arraigados y acaparado cierto mercado, como es el Centro de Mediación del Colegio de Abogados, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, Cámara de Comercio. Lo que sucede es que este tipo de centros u organismos ofrecen servicios de mediación, que no ven la parte humana y aunque dan un servicio de resolución alterna y promoción de la paz social, el modelo que se utiliza es más comercial. La idea para el Centro de Mediación del Colegio es que se invierta y acapare otro tipo de mercado que se ha dejado de lado. En este momento le hemos llamado el CIREC, (Centro Integral de Resolución de Conflictos), y el fin es que ofrezca servicios de una manera más humana y sensible y dirigida a la ciudadanía.

Lindsay Tencio

El nombre que estamos exponiendo es una propuesta y a la vez, folletos con un logotipo, sin embargo hay otros que se les estarán haciendo llegar para que los conozcan.

Es importante indicar que el RAC, no se agota en el tema de la mediación, la mediación es un punto mínimo dentro de los procesos que es resolución alterna. Existen alrededor de más de treinta tipos de procesos de resolución alterna de conflictos debidamente conformados y en Costa Rica se conocen solamente cuatro. La idea es ampliar los servicios paulatinamente.

Dentro de la misión, el pensamiento es contribuir a la paz social y dar el servicio a la comunidad donde el Colegio esté presente, promoviendo el respeto mutuo y tolerancia a través de estos procesos de mediación y además ofrecer servicios y programas de capacitación.

Dentro de la visión se tiene el tema de que sea el CIREC, el centro preferido por los agremiados.

Lic. Rolando Perlaza

El Centro de Mediación del Colegio de Abogados, cuenta con de la confianza de las y los agremiados en su centro, debido a la remisión de casos de procesos de mediación y otros.

El tema es que se tenga un contacto con el agremiado y se promueva el centro y le demos otras oportunidades laborales de crecimiento profesional, se enamoren del RAC y crean en este proyecto.

Además que económicamente sea el centro macro que aplique procesos de mediación, círculos de paz y diálogos, de manera humana, no como si fuera solamente un servicio comercial.

Lcda. Lindsay Tencio

La parte importante restaurativa, es un plus que le vamos a dar a este centro y que no lo tienen los otros centros, además que es nuestra área de por sí.

Vamos a hacer contactos con universidades y que esto pueda llegar a estudiantes y se propague el tema y se interesen a incorporarse y quieran pertenecer y formar parte de este equipo, además de proceder con visitas a las Regionales.

Lic. Waynner Guillén

Se agradece la presentación del proyecto.

Doctor Javier Rojas

En relación con la estrategia de mercado ¿se va a trabajar en algo más? Eventualmente deberán de revisar los detalles de las capacitaciones con financiamientos y que se valoren muy bien para darse a conocer, teniendo presencia en actos de incorporación y otras actividades.

ACUERDO N° III-03-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la propuesta de los codirectores del Centro de Mediación Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte y el Lic. Rolando Perlaza Pérez, para que el nombre sea **Centro Integral de Resolución de Conflictos (CIREC)**.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para proceder con los trámites respectivos para la inscripción en el **DINARAC** y lo que corresponda para el debido funcionamiento del mismo.

ACUERDO N° III-04-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte y al Lic. Rolando Perlaza Pérez, remitir el Reglamento del Centro Integral de Resolución de Conflictos con el fin de revisarlo y contar con las observaciones de la Asesoría Legal.
- b. Se le solicita a los directores del CIREC, presentar la terna de logos con los significados correspondientes para la siguiente sesión de Junta Directiva, el día 2 de mayo de 2016 para su aprobación.
- c. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, Lcda. Lindsay Tencio Villafuerte y el Lic. Rolando Perlaza Pérez, presentar una propuesta de lanzamiento formal con la posible fecha e invitaciones para que se dé a conocer en medios de comunicación, Ministerio Justicia y Paz, Comisión Nacional de Rescate de Valores y otros. ACUERDO FIRME.

IV AUDIENCIA COMISIÓN DE INVERSIÓN. (BANCOS Y CONSTRUCTORA)

El Lic. Waynner Guillén Jiménez da la bienvenida a la Comisión de Inversión, Lic. Arnoldo Redondo Valle, Coordinador de la Comisión de Inversión, Lic. Eduardo Ramírez y el Arq. Paulo Hernández, representante de la empresa Novatecnia.

El primer punto que se va a conocer es la revisión del estudio de las entidades bancarias con la posibilidad de préstamo para la construcción del edificio y estará a cargo de la Lcda. Carolina Mena Ramírez, posteriormente se contará con las recomendaciones y fundamentos de parte de la Comisión de Inversión para que sea analizado por la Junta Directiva, como último punto el Arq. Paulo Hernández presentará la recomendación para adjudicar a la empresa constructora del nuevo edificio del Colegio.

Lcda. Carolina Mena Ramírez.

Desde la sesión anterior de Junta Directiva, el Lic. Arnoldo Redondo hizo llegar a esta Junta Directiva el proceso de análisis y la recomendación de parte de la Comisión de Inversión para adquirir el pasivo con el que se financiaría el desarrollo del nuevo proyecto edificio.

Con los datos que fueron presentados en la asamblea general se procedió con el estudio teniendo en cuenta un tope máximo requerido de \$ 2.8 millones de dólares. Se revisaron con detalle los diferentes elementos que pueden impactar en la variación o requerimiento de pago a nivel de cuotas bancarias como los son las tasas básicas pasivas que son de referencia en colones y las tasas de referencia en dólares, además el tipo de cambio de los últimos diez años. Al final de todo el análisis que se realizó en conjunto, la Comisión de Inversión con la parte Administrativa Financiera de la organización, se determina que las propuestas que fueron presentadas por los diferentes entidades bancarias, principalmente Banco Popular y Banco

Nacional de Costa Rica, la opción que mejor le funciona al Colegio es la del Banco Nacional de Costa Rica que consiente una opción con garantía hipotecaria en dólares a quince años plazo.

La primera opción del Banco Nacional de Costa Rica en dólares, tasa básica pasiva de 6.23%, más la tasa libor, la oferta es de un 7.23% para la tasa de interés total y la tabla de pagos es escalonada lo cual significa que los primeros diez años la cuota es fija y se modificaría el año once. Durante esos años el flujo de caja es más sano y permite al Colegio continuar trabajando de manera normal. La segunda opción del Banco Nacional de Costa Rica es en colones, sin embargo la variación de la tasa básica pasiva y la cuota no genera beneficio, presiona los flujos de caja y las cuotas mensuales son mayores. La tercera opción es el Banco Popular en dólares con una garantía de fideicomiso donde la propiedad pasa a nombre del mismo adquiriendo toda la potestad y conlleva un beneficio para la entidad financiera que para un proyecto de ejecución en caso de incumplimiento es más práctico de ejecutar. El Banco Popular ha brindado un muy buen servicio con muy buen tiempo de respuesta en todo el proceso de cotización, información y ha sido mucho más expedito. En el Banco Nacional de Costa Rica ha sido un poco más pausado en respuesta pero el beneficio de una tasa de interés de un 7.23% que ofrece, permite más capacidad de acción más beneficiosa para la institución.

Lic. Alejandro Delgado

Llama la atención que la variable que debe de tomar en cuenta es la diferencia que se paga al final del crédito en el proceso de los quince años y la misma es de ¢ 219 millones de colones.

Lcda. Carolina Mena Ramírez.

Concuerdo con la observación del Licenciado Alejandro Delgado y que dicha columna genera confusión y se acoge la recomendación de eliminarla de la tabla.

El préstamo con el Banco Popular en colones presionaría mucho y los dos primeros años se estaría quedando en números rojos, Banco Popular en dólares es más favorable pero aun así peligra el flujo. La ventaja que se ve es la del Banco Nacional en dólares que desde el primer periodo en que se asume el pasivo, queda en positivo 23 millones de colones y se está conservando la reserva en los flujos, lo que le permite al Colegio seguir funcionando con los programas de capacitación y otros proyectos como por ejemplo el Centro de Mediación y entrar a un punto de equilibrio para que las diferentes Juntas Directivas tengan la posibilidad de continuar trabajando y creciendo en la proyección del Colegio. En lo que menciona don Alejandro, efectivamente la figura es hipotecaria y no amarra al Colegio con un Fideicomiso.

Banco	Condiciones	Tiempo de Trámite Aprox.	Cuota Mensual	Total Acumulado del Periodo 15 años	Diferencias respecto de Mejor Opción
Banco Nacional	Dólares Libor + 6.32 = 7.23% (Variable-Escalonado) Hipotecario	6 meses	\$ 22.096,61 10 años	\$ 4.901.982,57	
			\$ 37.506,49 - 5 años		
			¢ 11.976.525,22 10 años	¢ 2.656.809.529	
Banco Nacional	Cólon TBPBC + 2.41 = 8.06 % (Variable - Escalonado) Hipotecario	6 meses	¢ 12.750.542,22 10 años	¢ 2.807.067.451	¢150.257.922 Total Periodo
			¢ 21.283.373,08 5 años		
Banco Popular	Dólares Prime + 3.50 = 7% Fideicomiso	3 meses	\$ 25.167,19 15 años	\$ 4.530.094,20	¢201.498.473 Total Periodo
			¢13.541.823 15 años	¢2.455.311.056	

ACUERDO N° IV-05-10-04-16

Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Inversión conjuntamente con la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, en relación con la formalización de la operación de crédito para la construcción del edificio con el Banco Nacional de Costa Rica y un crédito en dólares en los siguientes términos: Monto requerido de préstamo de \$ 2.800.000,00 USD (dos millones ochocientos mil de dólares con 00/100): tasa de referencia libor, más 6.32 puntos porcentuales, tipo de garantía hipotecaria, tabla de pagos es escalonada, lo cual significa que los primeros diez años la cuota sea fija y con el tiempo de trámite estimado en 6 meses. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° IV-06-10-04-16

Esta Junta Directiva por unanimidad de votos presentes y al amparo de lo dispuesto en el acuerdo de asamblea general N° VII-06-AS-98-2016, una vez recibido el informe de la Comisión de Inversión y de la Directora Ejecutiva acuerda acoger su recomendación y proceder a solicitar formalizar un préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica, en los siguiente términos: monto a financiar: \$2.800.000,00, moneda dólares, tasa de interés: tasa de referencia libor 6 meses, más 6.32 puntos porcentuales, tipo de garantía hipotecaria. Se autoriza al señor Weiner Guillén Jiménez, C.C. Waynner Guillén Jiménez, Licenciado en Psicología y Presidente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, cédula de identidad tres cero trescientos cuarenta y uno cero trescientos noventa y nueve, vecino de Cartago para que proceda con los trámites correspondientes, quedando autorizado a suscribir los documentos necesarios y oportunos para cumplir con este acuerdo y cuando así se solicite,

por parte del Banco Nacional de Costa Rica, queda autorizado para otorgar hipoteca de primer grado sobre la finca: Partido San José, número **doscientos diecisiete mil once – cero cero cero**, que se localiza en Distrito Tres Sánchez, Cantón dieciocho Curridabat de la Provincia de San José, que es lote doce A, para construir con una casa, con los siguientes linderos: al norte: Longino Soto Pacheco, al sur: calle pública San José - Cartago con veinticinco metros de frente, al este: Colegio de Psicólogos y Edgar Arias ambos en parte y al oeste: Fernando Arana, con un área de: mil novecientos doce metros con ochenta y cuatro decímetros cuadrados, con plano catastrado número San José- cero cero diecinueve mil cincuenta y cinco - mil novecientos setenta y dos. Se instruye a la Lcda. Carolina Mena Ramírez el coordinar lo necesario, asimismo se le solicita que los documentos de carácter legal que deba firmar el señor Presidente, sean revisados por la Asesoría Legal. ACUERDO FIRME.

Novatecnia, Dirección del Proyecto Arq. Paulo Hernández. Revisión de las licitaciones

El Licenciado Waynner Guillén Jiménez, indica que las licitaciones que se presentaron a la empresa Novatecnia fueron analizadas y luego presentadas a la Comisión de Inversión por lo que la recomendación de ambas está bien sustentada.

Arq. Paulo Hernández

En octubre del año pasado se presentó el cartel para luego proceder con la invitación a seis empresas constructoras para que presentaran sus ofertas para la adjudicación de la construcción de las instalaciones del nuevo edificio del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, para el mes de enero se presentaron para realizar la visita al sitio y el 16 de febrero presentaron las ofertas.

La idea del plan de trabajo para esta etapa fue la revisión de las ofertas para cumplir con todos los requisitos a nivel de empresa, revisar la experiencia y que tengan proyectos similares al edificio que se quiere para el Colegio y además la parte numérica para escoger la tres mejores ofertas de las cinco que presentaron. Luego se hace una negociación para empezar a buscar a la baja la oferta presentada, seguidamente lo que se da con estas empresas es que busquen también una manera de dar ingenierías de valor a las mejoras sin bajar la calidad de los materiales. Luego Novatecnia da la recomendación que es la que se está presentado el día de hoy considerando el presupuesto que tiene el Colegio que es de \$ 2.094.000 USD (dos millones noventa y cuatro mil dólares).

En esta primera etapa la calificación y revisión de las empresas, se les solicita a todas una revisión y las mismas bajan un poco, sin embargo CPM sube la oferta lo que crea una situación desconfiable.

Con un presupuesto \$ 2.094.000 usd (dos millones noventa y cuatro mil dólares) y aplicando una revisión con ingenierías de valor, se podría llegar a un monto menor como es el caso de la Constructora Eliseo Vargas, logrando llegar a un monto de \$2.115.000 (dos millones ciento quince mil dólares). La empresa CPM presenta inconsistencias por tal motivo se excluye como oferta no confiable para los intereses del proyecto. Entre las dos empresas Rodrigo Altman y Constructora Eliseo Vargas, cumplen con los requisitos del cartel.

Novatecnia recomienda a la empresa Constructora Eliseo Vargas (CEVA), por su oferta confiable, respaldo experiencia en proyectos similares y al estar en una etapa de confirmar más ingenierías de valor que pueden llegar hasta los \$ **2.115.000,00 USD** (dos millones ciento quince mil dólares) para un precio final de la primera etapa por la empresa constructora.

La oferta final negociada con ellos es de \$ 2.181.177,00 USD (Dos millones ciento ochenta y un mil ciento setenta y siete colones con 00/100)

Doctor Javier Rojas

Alguna empresa podría apelar por no habersele adjudicado su oferta.

Arq. Paulo Hernández

En este caso por haber sido una licitación privada no procede una apelación, y Novatecnia solamente les estaría enviado una nota de agradecimiento.

Lic. Waynner Guillén

Es importante indicar que el Arq. Paulo Hernández hizo un recorrido de su estudio en relación con las ofertas presentadas, sin embargo ha sido trabajo de horas entre la Comisión de Inversión y la Empresa Novatecnia, por lo que el proceso fue bien documentado. De parte de nosotros no se ha tenido contacto con las empresas y ha sido Novatecnia la intermediaria para lo relacionado con las consultas y detalles.

Lic. Arnoldo Redondo Valle

Debo de indicar que es importante recalcar el punto siete del oficio N° 019-2016, en el que se indica lo siguiente:

La empresa CPM presenta el mejor costo, no obstante según lo indicado por Novatecnia mantenían muchas inconsistencias en la presentación de:

- a. Datos, no se apegaron a las condiciones solicitadas en la licitación
- b. Aumentó el costo de la oferta por considerar volúmenes de materiales y precios, que se alejaban mucho del promedio de las otras cotizaciones.
- c. No se interesaron en presentar ni en participar de las reuniones convocadas para el análisis de las Ingenierías de Valor, como sí lo hicieron los otros oferentes
- d. Estas actuaciones generaron tanto en la Dirección de Proyecto como en los integrantes de la Comisión desconfianza de este oferente.

Lcda. Viviana Umaña

¿Cómo se escogió a las empresas que participaron en la licitación?

Arq. Paulo Hernández

Las empresas se escogieron por recomendación de Novatecnia, consulta en el gremio y además porque presentan experiencia en este tipo de proyectos.

Permisos para la II Etapa de la construcción - tramitología de planos e inclusión de la demolición para el área de parqueos

El Licenciado Waynner Guillén hace referencia a la segunda recomendación indicada en el oficio N° 19-2016 de la Comisión de Inversión, la cual fue trabajada y justificada a través de la dirección de Novatecnia, la Comisión de Inversión y la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, para iniciar la segunda etapa del proyecto que corresponde al Parqueo Anexo y adjudicar la finalización de los planos constructivos, elaboración de especificaciones técnicas e inspección del proyecto Parqueo Anexo del CPPCR, a desarrollarse en el terreno donde actualmente se encuentra la sede del Colegio y se acoja la oferta presentada por el Arq. Hans Pechtel, en la que detalla que el costo total de la obra es por un monto de \$65.100 USD (sesenta y cinco mil cien dólares con 00/100).

ACUERDO N° IV-07-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Inversión, la Empresa Novatecnia y la Lcda. Carolina Mena Ramírez, según consta en el oficio CPPCR-CI-019-2016, en consecuencia se adjudique la construcción del nuevo edificio a la empresa Constructora Eliseo Vargas (CEVA) hasta por la suma de \$ 2.181.177,00 USD, (dos millones ciento ochenta y un mil ciento setenta y siete dólares), para la I Etapa.
- b. Se acuerda autorizar al Lic. Waynner Guillén Jiménez proceder con lo relacionado a la formalización del contrato previa revisión y recomendación del Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal del Colegio.
- c. Comunicar a la Comisión de Inversión, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, para lo que corresponda. ACUERDO FIRME.

ACUERDO N° IV-08-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la recomendación de la Comisión de Inversión y la Licenciada Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y se le adjudique a Pechtel

Arquitectura, la finalización de los planos constructivos, elaboración de especificaciones técnicas e inspección del proyecto, Parqueo Anexo del CPPCR, a desarrollarse en el terreno donde actualmente se encuentra la sede del Colegio e iniciar la segunda etapa del proyecto según oferta de servicios enviada por el Arq. Hans Pechtel en la que detalla que el costo de la obra es por un monto de \$65.100 USD, (sesenta y cinco mil cien dólares).

A. DESCRIPCION PROYECTO:

El proyecto consiste en el desarrollo de un parqueo en el terreno plano catastrado SJ 190054-72 con un área de 1254m², en el cual se procederá a la demolición total de las edificaciones existentes, extracción de la capa vegetal manteniendo las áreas donde ya existan rellenos de resistencia comprobada. Posteriormente se procederá a relleno con lastre compactado hasta los niveles requeridos por el proyecto. El acabado final será en zacate bloques en las áreas de estacionamiento vehicular y adoquines de concreto en las áreas de tránsito vehicular. Se incluye verja frontal de seguridad y portón vehicular, iluminación general y nivelación para direccionar las aguas pluviales a tanque de captación pluvial a construirse en terreno del nuevo edificio del CPPCR. Perimetralmente se conservan paredes y tapias existentes.

B. AREAS CONSTRUCTIVAS:

1. Área construcción Parqueo en adoquines y zacate bloques: 1154 m²
2. Área construcción jardines, aceras, iluminación y verjas: 100 m²

C. COSTOS UNITARIOS POR AREA:

1. Parqueo en adoquines y zacate bloques: \$43.50.00 / metro 2
2. Jardines y aceras: \$ 100.00 / metro 2

D. COSTOS POR AREA:

1. Parqueo: \$ 50,000.00
2. Jardines, aceras, iluminación y verjas: \$ 10,000.00

COSTO TOTAL ESTIMADO (CTE) = \$60,000.00

E. HONORARIOS CONSULTORIA:

2. HONORARIOS PROFESIONALES (CTE x 8.5 %): \$ 5,100.00

F. FORMA DE PAGO:

1. Con la firma del contrato 100% anteproyecto y 50% de planos (CTE x 0.035) = \$ 2,100.00
2. Con la entrega de planos finales 50% de planos (CTE x 0.02) = \$ 1,200.00
3. Inspección en pagos parciales equivalentes mensuales según plazo de construcción.

H. PLAZO ENTREGA DE PLANOS:

1. Una vez aprobado el anteproyecto y recibida la información requerida, se define un plazo de **3 semanas** para la finalización y entrega de los planos constructivos y especificaciones técnicas.
- b. Se delega al Lic. Waynner Guillén Jiménez, proceder con la ejecución de este acuerdo y la firma del contrato respectivo, previa revisión del Lic. Alejandro Delgado Faith, Asesor Legal del Colegio.
- c. Comunicar a la Comisión de Inversión, a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS).

1. Presidencia

Encuesta Nacional de Condiciones Laborales

Se conoce informe enviado por el Lic. Jorge Prado Calderón del estudio realizado, Encuesta Nacional de Condiciones Laborales en Psicología, para su revisión y aprobación por parte de Junta Directiva, además indica el Lic. Prado, su anuencia para realizar cualquier mejora que consideren pertinente.

[Ver documento adjunto.](#)

ACUERDO N° V.1.1-09-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el informe enviado por el Lic. Jorge Prado Calderón, "Encuesta Nacional de Condiciones Laborales en Psicología" y agradece enormemente al Lic. Prado, toda la colaboración y el gran interés para llevar a cabo esta tarea que acarrea considerable estudio, trabajo, dedicación y esfuerzo y se le

solicita valorar la posibilidad de hacer una presentación de los resultados, en el marco del Congreso Nacional a celebrarse en octubre del presente año.

ACUERDO N° V.1.1-10-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda trasladar el informe Encuesta Nacional de Condiciones Laborales en Psicología, a la Comisión Proyección Orientación Laboral para lo que consideren pertinente.
- b. Se le delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva preparar un boletín con el contenido del informe, Encuesta Nacional de Condiciones Laborales en Psicología, para conocimiento de todas y todos los agremiados.
- c. Comunicar a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez. ACUERDO FIRME.

VI Congreso ULAPSI, Argentina 2016, interés institucional

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, comunica que se han conocido solicitudes de parte de las y los agremiados para que se les confeccione un documento con el cual puedan gestionar el permiso correspondiente en las instituciones para las que laboran y poder participar en el VI Congreso ULAPSI, "Diálogos e Intercambios de la Psicología en América Latina", a realizarse los días del 8 al 11 de junio de 2016 en Buenos Aires, Argentina.

ACUERDO N° V.1.2-11-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda declarar de interés institucional el VI Congreso ULAPSI, "Diálogos e Intercambios de la Psicología en América Latina", a realizarse los días del 8 al 11 de junio de 2016 en Buenos Aires, Argentina.
- b. Se solicita a las instituciones públicas y privadas otorgar el permiso respectivo para que las y los profesionales puedan asistir con la delegación organizada por el Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica. ACUERDO FIRME.

VI Congreso ULAPSI, Argentina 2016

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, solicita a la Junta Directiva la autorización para que la Lcda. Viviana Umaña Porras, participe en el Congreso ULAPSI y se le reconozcan los gastos de representación para dos días, de acuerdo con el acuerdo de Junta Directiva N° III.1.3-5-06-03-16, en el que se nombró como consejera suplente.

ACUERDO N° V.1.2-12-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar la solicitud de participación de la Lcda. Viviana Umaña Porras en el VI Congreso ULAPSI, "Diálogos e Intercambios de la Psicología en América Latina",
- b. Se acuerda aprobar los gastos de representación, el pago boleto aéreo y hospedaje para dos días, en los que participará en la asamblea general y las sesiones de trabajo respectivas que se realizan cada dos años en el contexto del Congreso de la ULAPSI.
- c. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva, proceder con los trámites correspondientes y los cálculos respectivos de gastos de representación, según la tabla de la Contraloría General de la República. ACUERDO FIRME

Renuncia de la Lcda. Karla González Urrutia

Se conoce correo electrónico enviado por la Lcda. Karla González Urrutia en el que presenta su renuncia como Secretaria de la Junta Directiva, debido a la imposibilidad presentada para continuar participando debido a su lugar de residencia así como evidentes diferentes ideológicas.

ACUERDO N° V.1.3-13-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda acoger la renuncia presentada por la Lcda. Karla González Urrutia, por la imposibilidad presentada para continuar asistiendo a las sesiones de la Junta Directiva debido a su lugar de residencia así como evidentes diferentes ideológicas.
- b. Se agradece a la Lcda. Karla González Urrutia, los aportes, dedicación y tiempo que se desempeñó en el puesto de la Secretaría de la Junta Directiva. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.1.3-14-10-04-16

Esta Junta Directiva, acuerda en la próxima sesión del 2 de mayo convocar a asamblea general extraordinaria para la elección del puesto de la Secretaría de Junta Directiva.
ACUERDO FIRME

ACUERDO N° V.1.3-15-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros para que participe en el Tribunal de Honor durante el tiempo necesario hasta contar nuevamente con el puesto vacante de la Secretaría de la Junta Directiva.

- b. Se encomienda al Doctor Javier Rojas Elizondo, Vocal I, el puesto de Secretario a.i., hasta que se elija en asamblea el puesto vacante de la Secretaría de la Junta Directiva.
- c. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva se proceda con el pago de la dieta correspondiente a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, según acuerdo de Junta Directiva N° V.1.2-30-1°-01-15, debido a su participación como un miembro de más del Tribunal de Honor.
- d. Comunicar a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, al Doctor Javier Rojas Elizondo y a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva. ACUERDO FIRME

Evaluación del Desempeño.

El Lic. Waynner Guillén Jiménez, indica que debido a la ausencia justificada del Lic. Eduardo Solano, Tesorero, la Evaluación del Desempeño del puesto de la Bach. Ivannia Coto Garro, del Departamento Financiero Contable y por cuanto se había solicitado la presencia del Lic. Solano, la misma será conocida en la próxima sesión de Junta Directiva.

Se toma nota.

2. Secretario a.i.

Neurolingüística

El Doctor Javier Rojas Elizondo, indica que se recibió correo electrónico enviado por la señora Sandra Sierra, en el que solicita se le indique si ¿el modelo de atención PLN (programación neurolingüística) es una técnica o ciencia confiable?

ACUERDO N° V.2.1-16-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda solicitar al Comité Consultivo, la revisión de la consulta y remitir a la Junta Directiva sus observaciones con el fin de responder a la señora Sandra Sierra.
- b. Comunicar al Comité Consultivo y a la señora Sandra Sierra. ACUERDO FIRME

3. Dirección Ejecutiva

Proceso para sustituir el puesto de Coordinador de Capacitación

La Lcda. Carolina Mena informa que como parte del seguimiento requerido en función del proceso de Reclutamiento y Selección para completar la plaza vacante del puesto de Coordinador de Capacitación se detalla a continuación:

Fase I:

1. Publicación de la vacante en página de empleo.com

- a. La adquisición de esta oferta contempla la publicación por un espacio de 15 días, y con posibilidad de descarga de 15 curriculums.
- b. Se pueden verificar la información de la totalidad de aplicaciones, y se descargan únicamente aquellas que se consideren aptas para proseguir con la selección.

2. Preselección de Curriculums:

3. Una vez revisada la currícula que aplicó a través de esta publicación, así como los referidos directamente al correo de la Dirección Ejecutiva o bien de Servicio al Colegiado, se realiza la siguiente preselección:
4. 12 oferentes que participan por medio del empleo.com
5. 1 oferente que participa por el empleo.com que no es descargado pues se logra contactar a través de los datos del CV.
6. 2 curriculums referidos

ACUERDO N° V.3.1-17-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda continuar con el proceso para la contratación del puesto de Coordinador de Capacitación y solicita a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva trasladar toda la información de la fase I para que sea analizada por lo miembros de la Junta Directiva y la tabla con los nombres de las quince personas interesadas, para las respectivas recomendaciones y seguimiento en la próxima sesión de Junta Directiva.
- b. Se delega a la Lcda. Laura Bogantes Matamoros, Vicepresidenta y Lcda. Viviana Umaña Porras, Fiscal, participen en el proceso de evaluación de las fases II y III.
- c. Comunicar a la Lic. Carolina Mena Ramírez, Lcda. Viviana Umaña Porras y Lcda. Laura Bogantes Matamoros. ACUERDO FIRME

Nota del MPsc. Esteban Carvajal Angulo

Se conoce nota enviada por el MPsc. Esteban Carvajal Angulo, Comité de Comunicación del IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo, en la que solicita se aclare ¿cuál fue la situación presentada para dar respuesta a la solicitud entregada al Colegio desde enero del presente año?, en la que se requería la colaboración para la divulgación del Congreso.

ACUERDO N° V.3.2-18-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda responder en los siguientes términos:

En respuesta a su nota recibida el día 8 de abril del presente año, esta Junta Directiva se ha dado a la tarea en conjunto con la Administración, de verificar el proceso de recepción de solicitudes como la presentada por el Comité Organizador del IV Congreso Nacional de Psicodrama y Teatro Espontáneo.

Gracias a su observación se ha tomado la decisión de implementar mejoras importantes en dicho proceso que permitan agilizar el trámite.

Como es de su conocimiento, desde la Junta Directiva estamos enfocados en la mejora del Servicio al Cliente y la imagen de la organización y estas dificultades se convierten a la vez en oportunidades de mejora.

Lamentamos profundamente las molestias que pudimos haber ocasionado con motivo de nuestro retraso.

Muchas gracias por su interés en procura de nuestra mejora.

- b. Se aclara que en el caso del Congreso de Deportes la solicitud fue avalar la divulgación.
ACUERDO FIRME

ULAPSI - Argentina

La Lcda. Carolina Mena Ramírez, indica que se puso a disposición de las y los colegiados el paquete de financiamiento para la participación en el Congreso ULAPSI a realizarse en Argentina, debido a la cantidad de agremiados interesados se procederá con la apertura de un nuevo paquete, procurando que el mismo cumpla con las mismas condiciones que el primero.

ACUERDO N° V.3.3-19-10-04-16

Esta Junta Directiva acuerda delegar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva para que proceda con la apertura de un nuevo paquete para la participación de las y los colegiados que deseen participar, procurando se cumpla con las mismas condiciones.

ACUERDO FIRME

Caso del Lic. Eduardo Álvarez Garro

La Lcda. Carolina Mena Ramírez indica que se procedió a revisar la solicitud enviada por la señora Ingrid Sandí Ulate, esposa del Lic. Eduardo Álvarez Garro, quien falleció el 3 de marzo

de 2016 en un accidente de tránsito y en la que solicita el pago que corresponda como beneficiaria del Fondo de Ayuda Mutua.

Recomendación:

Una vez revisados los datos presentados y basados en el Acuerdo de Asamblea supra citado, en el caso del colegiado **Eduardo Álvarez Garro**, se recomienda el reconocimiento de la ayuda social a **Ingrid Sandí Ulate**, por un monto de ¢1.245.833,33.

ACUERDO N° V.3.4-20-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda con una ayuda social de ¢1.245.833,33 a la señora Ingrid Sandí Ulate.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva y al Departamento Financiero Contable, para que se procedan con el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME.

Caso del Lic. Antonio Fornaguera Trías

La Lcda. Carolina Mena Ramírez indica que se retomó el caso del colegiado **Antonio Fornaguera Trías**, cédula de identidad: 800620350, código: 1075, quien falleció el pasado 29 de enero del 2015, en ese momento se encontraba en funcionamiento el Fondo de Ayuda Mutua, siendo que se requería de clarificación legal de sus herederos, se les solicitó tramitar el proceso sucesorio, mismo que ha culminado y por lo tanto su hija Isabel Fornaguera Steiner en condición de Albacea, presenta solicitud formal para entrega del beneficio de ayuda social a las siguientes personas: Isabel Fornaguera Steiner, Santiago Fornaguera Barahona y Camila Fornaguera Steiner, aporta certificación de Sucesión Testamentaria en Sede Notarial, dicha certificación declara como herederos a las personas antes mencionadas.

Recomendación:

Una vez revisados los datos presentados y basados en el Acuerdo de Asamblea supra citado, en el caso del colegiado Antonio Fornaguera Trías, se recomienda el reconocimiento de la ayuda social a Isabel Fornaguera Steiner, Santiago Fornaguera Barahona y Camila Fornaguera Steiner, por un monto de ¢1.038.195,00 a cada uno de los mencionados.

ACUERDO N° V.3.4-21-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda se proceda a acoger la recomendación de la Dirección Ejecutiva con una ayuda social para Isabel Fornaguera Steiner, Santiago Fornaguera Barahona y Camila Fornaguera Steiner, por un monto de ¢1.038.195,00 a cada uno de los mencionados.
- b. Comunicar a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, al Departamento Financiero Contable, para que procedan con el trámite correspondiente. ACUERDO FIRME

VI. CORRESPONDENCIA INTERNA

Tribunal de Honor

Expediente 23-2013 denuncia contra la Lcda. Gina Violeta Sánchez Chacón

Se conoce oficio CPPCR-TH 25-2016, enviado por la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, en el que se solicita el archivo del expediente 23-2013 al haber cumplido la suspensión de la Lcda. Gina Violeta Sánchez Chacón.

ACUERDO N° VI.1.22-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda dar por recibido el oficio CPPCR-TH 25-2016, y se proceda con el archivo del expediente 23-2013, denuncia contra la Lcda. Gina Violeta Sánchez Chacón
- b. Comunicar a la Fiscalía, al Tribunal de Honor y a las partes involucradas. ACUERDO FIRME.

Expediente 04-2014 en contra de la Lcda. Estela Paguaga

Se conoce oficio CPPCR-TH 28-2016 enviado por la Lcda. Ileana Rodríguez Arias, en el que se solicita nombrar a un miembro suplente debido a que la Lcda. Sylvia Mesa Peluffo se excusa por conocer a la parte denunciada.

ACUERDO N° VI.2.23-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda previa rifa realizada se nombre como miembro suplente para el caso en contra de la Lcda. Estela Paguaga a la MSc. Hannia Vargas Solís.

- b. Comunicar a la Fiscalía, al Tribunal de Honor y a la MSc. Hannia Vargas Solís.
ACUERDO FIRME.

Solicitud Comité Organizador del I Congreso Internacional y VIII Congreso Nacional de Psicología

Se conoce nota enviada por el MPsc. Carlos Alvarado Cantero, en la que indica que el Lic. Jou Masís Portugués, no podrá aceptar el puesto debido a una situación de salud de su hija, por lo que solicito a la Junta Directiva la autorización para la contratación del recurso que apoye las labores específicas relacionadas con la ejecución del Congreso, a la MSc. Carolina Protti Troyo por cumplir con el mismo perfil y debido a que acepta las mismas condiciones que en su momento se le otorgaron al Lic. Masís.

ACUERDO N° VI.3.24-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda la contratación de un profesional que brindará apoyo específicamente a la implementación del plan de trabajo del Congreso, debido a la necesidad de avanzar en la divulgación y tramitología del I Congreso Internacional y VIII Congreso Nacional de Psicología: Encuentros y desafíos de la psicología costarricense en los contextos latinoamericanos a realizarse en octubre del presente año.
- b. Se delega a la Lcda. Carolina Mena Ramírez, Directora Ejecutiva proceder con la contratación por servicios profesionales del Máster Carolina Protti Troyo, cédula 1-1069-0989, el monto aprobado para este rubro es de ¢ 400,000.00 colones (cuatrocientos mil colones mensuales), por un periodo de tres meses. Asimismo dar seguimiento semanal estricto conjuntamente con el MPsc. Carlos Alvarado Cantero sobre el ejercicio de esta contratación en el cumplimiento del plan elaborado por la Comisión Central de Congreso.

VII. CORRESPONDENCIA EXTERNA

Carta de la Lcda. Isabel Varela

Se conoce carta de la Licenciada Isabel Delgado Varela en la que solicita al Colegio la exoneración de sus cuotas pendientes debido a que se encuentra incapacitada a raíz del fallecimiento de su hijo.

ACUERDO N° VII.1.25-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda una vez analizada la solicitud de la Licenciada Isabel Delgado Varela, comunicarle que no existe norma alguna que autorice a la Junta Directiva a condonar deudas, razón por la cual se le invita a formalizar algún arreglo de pago con la administración a fin de regular su situación de morosidad la cual inicia en noviembre del año 2013 y una vez establecida, procede con el retiro temporal.
- b. Comunicar a la Lcda. Isabel Delgado Varela, a la Lcda. Gisella Sequeira León, Jefa del Servicio al Colegiado y al Departamento Financiero Contable. ACUERDO FIRME.

RECOPE

Se conoce nota enviada por la Lcda. Gloria Crooks Thompson, Lic. Ricardo Portuguez Cabezas y la Lcda. Mariam Morales Hernández, en la que informan los cuestionamientos por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos – ARESEP y de la Contraloría General de la República sobre el ejercicio profesional de los psicólogos que laboran para la empresa RECOPE, con el fin de ser respaldados y conocer la posición del Colegio.

ACUERDO N° VII.2.26-10-04-16

Esta Junta Directiva acuerda trasladar a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral la nota enviada por la Lcda. Gloria Crooks Thompson, Lic. Ricardo Portuguez Cabezas y la Lcda. Mariam Morales Hernández en relación con el cuestionamiento por parte de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos – ARESEP y de la Contraloría General de la República sobre el ejercicio profesional de los psicólogos que laboran para la empresa RECOPE y preparar la respuesta que será conocida previamente por la Junta Directiva para responder las consultas que se indican en la misma.

Comunicar a la Comisión de Proyección y Orientación Laboral y a la Lcda. Gloria Crooks Thompson, Lic. Ricardo Portuguez Cabezas y la Lcda. Mariam Morales Hernández. ACUERDO FIRME.

Curso ADOS-2

Se conoce correo electrónico enviado por la Comisión de Capacitación remitido por la Lcda. Mary Cordero Loría, en relación con la oferta de la Lic. Roxana Hartmann para impartir el curso ADOS-2.

ACUERDO N° VII.3.27-10-04-16

Esta Junta Directiva acuerda una vez analizada la oferta de la Licenciada Roxana Hartmann para impartir el curso ADOS-2, y la relación costo beneficio, además considerando de que no trata de una charla programada por la Oficina de Capacitación la decisión es no aceptar su ofrecimiento.

Comunicar a la Comisión de Capacitación y a la Lcda. Roxana Hartmann. ACUERDO FIRME

Lesco

Se conoce oficio OCONALESCO 0021-2016, remitido por el señor Víctor Hugo Vargas Acuña, Director de CONALESCO, en el que informan los nombres de los miembros de la Comisión Nacional de Lengua de Señas Costarricense, y además que el objetivo de la misma es velar que las instituciones públicas y privadas que ofrecen cursos y talleres de Lengua de Señas, ofrezcan servicios de calidad, por lo que comunican las diferentes vías para contactarlos.

ACUERDO N° VII.4.28-10-04-16

Esta Junta Directiva acuerda remitir la información enviada por el señor Víctor Hugo Vargas Acuña, Director de CONALESCO la a la Comisión de Capacitación para lo que consideren conveniente. ACUERDO FIRME.

1. Retiros Temporales

Se reciben oficios N° CPPCR-F-227 y 238,-2016, suscritos por la Licda. Johanna Rodríguez Pacheco, en el cual recomienda la aprobación de retiro temporal de los siguientes profesionales.

ACUERDO N° VII.1.1.29-10-04-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Alia del Carmen Cascante Mora**, cédula de identidad **1-0817-0649**, Código **6425**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
 - c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración.
- ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.1.2.30-10-04-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica al **Lic. Alexander Pérez Sandí**, cédula de identidad **2-0488-0441**, Código **8492**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
 - b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
 - c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración.
- ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.1.3.31-10-04-16

- a. Se acuerda aprobar el retiro temporal del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, conforme lo establecido en el Artículo 6 del Reglamento a Ley Orgánica a la **Lcda. Mariana Chavarría González**, cédula de identidad **1-0882-0992**, Código **9836**, previo estudio realizado por la Fiscalía y la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.

- Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite:
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Esta condición se otorgará por seis meses prorrogables, según artículo de antes mencionado.
- c. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración.
ACUERDO FIRME

2. Miembro Ausente

ACUERDO N° VII.2.1.32-10-04-16

- a. Se aprueba la solicitud de miembro ausente del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica del **Lic. Yulian Alonso Rojas**, cédula de identidad **1-1484-0470**, código **9690**, previo estudio realizado por la Jefatura Financiero-Contable y por cumplir con todos los requisitos para su retiro temporal. Se le solicita la presentación del carné, el cual quedará en custodia en nuestra Institución.
 - Hacemos de su conocimiento los requisitos de reincorporación para el momento que su persona requiera realizar dicho trámite.
 - Envío de nota a la Junta Directiva solicitando la activación de su colegiatura
 - Pago por gastos administrativos, esto según acuerdo de la Junta Directiva sesión 12-2011 del 12 de abril de 2011.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Contabilidad y a la Administración.
ACUERDO FIRME.

3. Reactivaciones

Se conoce oficios N° CPPCR-RA-PS-014, 15 y 16-2016, solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva del CPPCR, en la cual solicita para aprobación solicitud de reactivación de las siguientes personas:

ACUERDO N° VII.3.1.33-10-04-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Mónica Halabí García**, cédula de identidad número **1-1005-0101**, código **2483**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.3.2.34-10-04-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Marcela María Zamora Porras**, cédula de identidad número **1-1120-0308**, código **8084**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.3.3.35-10-04-16

- a. Se aprueba la solicitud de reactivación como miembro activo del Colegio Profesional de Psicólogos de Costa Rica, de la **Lcda. Ana Yancy Benavides Díaz**, cédula de identidad número **1-0820-0830**, código **8402**.
- b. Comuníquese este acuerdo a la interesada, al departamento de Contabilidad, a la Administración y al Departamento de Cobros del CPPCR. ACUERDO FIRME

4. Cambios de Grado

Se conoce correo electrónico del oficio CPPCR-CICG-19-2016, remitido por la Lcda. Aileen Fields Sánchez, en el que solicita se proceda con la aprobación del cambio de grados de los siguientes colegiados y colegiadas.

ACUERDO N° VII.4.1.36-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** a la **Lcda. Marcela Irene Vindas Rivera**, código **1696**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-19-2016 del 14 de abril de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.4.2.37-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología con Énfasis en Psicoterapia de la Familia** de la **Universidad Católica** a la **Lcda. Gilma Castro Madriz**, código **2037**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-19-2016 del 14 de abril de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.4.3.38-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Violencia Intrafamiliar y de Género** de la **Universidad de Costa Rica** a la **Lcda. Yaudette Cubero O'conor**, código **4582**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-19-2016 del 14 de abril de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.4.4.39-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría en Psicología Clínica** de la **UNIBE** a la **Lcda. Kendra Clarke Hines**, código **4835**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-19-2016 del 14 de abril de 2016.
- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

ACUERDO N° VII.4.5.40-10-04-16

- a. Esta Junta Directiva acuerda aprobar el cambio de grado de Licenciatura a **Maestría Profesional en Psicología Clínica y de la Salud** de la **Universidad de Costa Rica** a la **Lcda. Angie Araya Segura**, código **6730**, según solicitud de la Oficina de Incorporación y Cambio de Grado mediante oficio N° CPPCR-CICG-19-2016 del 14 de abril de 2016.

- b. Comuníquese este acuerdo al interesado (a), a la Administración y a la Comisión de Incorporación y Cambio de Grado. ACUERDO FIRME

VII. Cierre de Sesión

Finaliza la sesión al ser las 12:10 horas del 19 de abril de 2016.

JUNTA DIRECTIVA

Lic. Waynner Guillén Jiménez.
Presidente

Dr. Javier A. Rojas Elizondo, PhD.
Secretario a.i.

aps